



CONCEJO MUNICIPAL  
ROSARIO  
Dirección General de Despacho

DISTRITO NOROESTE

## LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

### DECRETO (N° 28.060)

**Artículo 1°.-** Declárase de Interés Municipal al “Proyecto de Enseñanza de Ajedrez” que la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario viene desarrollando desde el año 2005, en el marco del Presupuesto Participativo.

**Art. 2°.-** Enviar atenta nota de estilo con fotocopia autenticada del presente Decreto a la Escuela N° 1.080 Gabriela Mistral con domicilio en calle San Lorenzo y Wilde de nuestra Ciudad con la transcripción del artículo 4° de la Ordenanza N° 7.986/06, que establece: “El/los organizador/es de todo evento y/o acontecimiento que sea declarado de Interés Municipal, deberá elevar al Concejo Municipal dentro de los noventa (90) días a posteriori de su realización, un documento que informe las conclusiones obtenidas, las ponencias debatidas, el objetivo logrado, los resultados y/o toda la información relevante inherente al tipo de acontecimiento realizado y reconocido con esta distinción, con el fin de aportar al Concejo los avales científicos y técnicos para el reconocimiento y resolución de distintas problemáticas de la ciudad de Rosario, y la información relevante de cada evento para su conocimiento, evaluación, análisis y/o difusión. Cuando las mismas sean de interés general y contribuyan a elevar la calidad de vida de los ciudadanos rosarinos, el Concejo Municipal se hará cargo de su difusión a través del medio que crea conveniente. El informe presentado será reclamado por la Presidencia del Concejo Municipal y podrá ser publicado en la página web de la Municipalidad de Rosario. De no presentarse dentro de los 90 días el informe anteriormente mencionado, el Concejo automáticamente rechazará toda nueva solicitud para obtener la declaración de interés municipal de dicho evento”.

**Art. 3°.-** Encomiéndase poner en conocimiento de la entidad organizadora el artículo 7° de la Ordenanza N° 7.986/06 que establece: “Cuando se otorgue el reconocimiento de “Interés Municipal” en los supuestos del artículo que antecede, los beneficiados por tal mención deberán otorgar un mínimo de 10 becas, o entradas, o acreditaciones, u otro tipo de habilitación de ingreso, sin importar el costo de la actividad al Concejo Municipal, quien las entregará a Escuelas, Universidades, O.N.Gs. o Instituciones de bien público a través de la Comisión de Labor Parlamentaria”.

**Art. 4°.-** Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.  
Sala de sesiones, 17 de Agosto de 2006.-

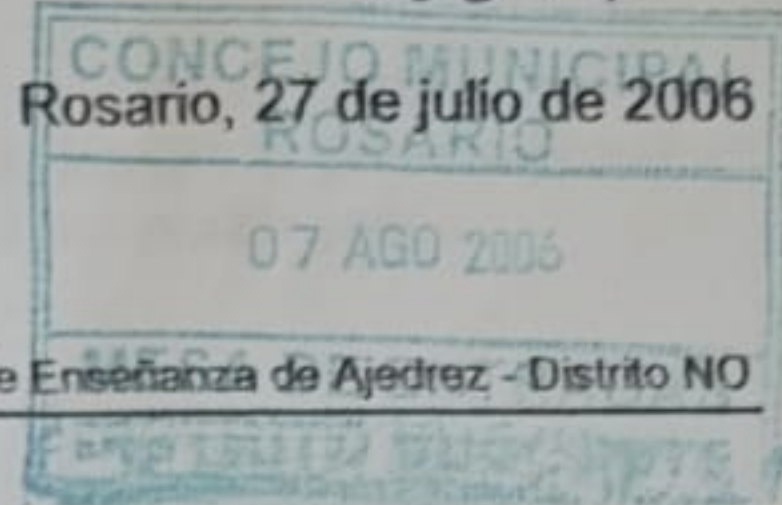
CM
REALIZÓ
OCURRIÓ

Dra. CLAUDIA ADRIANA ALONGI  
Secretaría Gral. Parlamentaria  
Concejo Municipal de Rosario



Cjal. Miguel Zamarini  
Presidente  
Concejo Municipal de Rosario





Sr. Presidente del  
Consejo Municipal de la Ciudad de Rosario  
Don Miguel Zamarini  
Presente

Ref. Proyecto de Enseñanza de Ajedrez - Distrito NO

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. para solicitarle que en ocasión de la próxima sesión del Consejo Municipal en el Distrito Noroeste se declare "**De Interés Municipal**" el **Proyecto de Enseñanza de Ajedrez** que la Secretaría de Educación y Cultura de la Municipalidad de Rosario viene desarrollando desde el año 2005 con creciente interés y participación en el marco del Presupuesto Participativo de nuestro Distrito.

Este proyecto consiste en la implementación de Talleres de Enseñanza, Encuentros Deportivos y Simultáneas masivas de Ajedrez dirigidos a niños y jóvenes del Distrito Noroeste, cuyos fundamentos pueden verse en el **Anexo 1**.

Dicho Proyecto es la primera iniciativa que se realiza en forma sistemática en nuestra ciudad en respuesta a la Ordenanza N° 7332 del 16 de Mayo de 2002 emanada del Consejo Municipal de Rosario para la Promoción de la Práctica del Ajedrez.

Los Talleres de Enseñanza se implementan en forma semanal en 18 Escuelas, Bibliotecas Populares, Clubes Deportivos e Instituciones Sociales (cuya nómina adjuntamos en el **Anexo 2**) en los que participan regularmente más de 800 niños y jóvenes. En algunos establecimientos escolares se están realizando este año experiencias piloto de enseñanza curricular de ajedrez en algunos cursos.

La Secretaría de Cultura y Educación viene realizando la progresiva provisión de Juegos de Ajedrez de Mesa y Tableros Murales para las instituciones participantes y apuntes individuales de enseñanza y ejercitación que se entregan gratuitamente a los alumnos que asisten a los Talleres.

Dichos Talleres están a cargo de un grupo de jóvenes docentes de nuestro propio Distrito Noroeste que cuentan con una amplia experiencia como jugadores infantiles y juveniles de ajedrez. En todos los casos son mayores de edad, con la educación secundaria completa y la mayoría de ellos se encuentran cursando estudios universitarios. Al tratarse de jóvenes del propio distrito, se trata además de promoverlos como modelos juveniles alternativos.

Los docentes del Proyecto están coordinados por Juan Jaureguiberry, Instructor Nacional de Ajedrez Escolar de la Federación Argentina de Ajedrez y Docente del Plan Provincial de Ajedrez Escolar de la Provincia de Santa Fe (adjuntamos nómina de docentes y currículum en el **Anexo 3**).

Durante 2005 se realizaron dos encuentros deportivos en el Prado del Centro Asturiano y el 8 de julio del presente año un nuevo encuentro en la Escuela N° 1080 "Gabriela Mistral" con la participación de un promedio de 150 niños y jóvenes en cada uno de ellos. En todos los casos se realizaron torneos promocionales por equipos en los que se entregaron trofeos estímulo a todos los participantes. También se implementan anualmente simultáneas masivas y abiertas en ocasión de las celebraciones del "Día del Niño" organizadas por el Distrito Noroeste.



Agradecemos desde ya la respuesta favorable a nuestro pedido, que será un apoyo relevante para garantizar la continuidad y el desarrollo de este proyecto que beneficia a los niños y jóvenes de nuestros barrios tan postergados.



*Nelida N. Diaz*

NELIDA N. DIAZ  
DIRECTORA  
ESCUELA N.º 1080



*Dora Suarez*

DORA SUAREZ  
- Directora



*Lic. Beatriz E. Caset*

LIC. BEATRIZ E. CASSET  
DIRECTORA - ESC. N.º 1357

*Analia A. Castagnaro*

Analia A. Castagnaro  
VICEDIRECTORA



*Ma. Silvana Ravier*

Ma. SILVINA RAVIER  
Directora Esc. N.º 800



*Patricia M. Cardo*

Patricia M. Cardo  
Vicedirectora



*Mirta A. Gigioni*

MIRTA A. GIGIONI  
DIRECTORA  
ESCUELA N.º 526 - ROSARIO



*Alicia Visciarelli*

Alicia Visciarelli  
directora



*Ana Maria Bartell*

Ana Maria Bartell  
Vicedirectora (R)

*Alicia M. Visciarelli*

Alicia M. Visciarelli  
DIRECTORA  
ESC. N.º 299



*Elena Mirca Guzman*

Elena Mirca Guzman  
Vicedirectora  
Escuela N.º 456



*Ma. Del Carmen Pereda*

Ma. DEL CARMEN PEREDA  
VICEDIRECTORA 632

## Anexo 1

### Fundamentos del Proyecto

Profesor: **Juan Luis Jaureguiberry**

#### 1. El Juego en el proceso de enseñanza

La incorporación del juego en el proceso de enseñanza es una práctica formalmente aceptada y cada vez más extendida pero que aún se encuentra restringida al nivel inicial y en menor medida al primer ciclo de la E.G.B. De allí en más suele prevalecer la tradición escolar que presenta perfectamente dicotomizados los espacios y los tiempos para aprender (el salón en horas de clase) y para jugar (el patio en el recreo).

El reconocido valor motivacional del juego para el niño parece encontrar un obstáculo insalvable en la rigidez de los procedimientos de enseñanza-aprendizaje del segundo y tercer ciclo, en los que se desarrolla una carrera acelerada por cumplir con los contenidos exigidos en el programa.

Pero aún cuando en los primeros grados se proponen algunos juegos de salón, se excluye el ajedrez. Al preguntar a los docentes acerca de este juego en particular, surgen invariablemente algunas respuestas prejuiciosas del tipo: *"es sólo para gente inteligente; es muy difícil; hay que pensar demasiado; si ni yo puedo aprender cómo voy a enseñar ..."*

Nuestra experiencia pone en evidencia la inexactitud de estas opiniones: **todos los niños en edad escolar pueden aprender a jugar al ajedrez**, si bien lo hacen con diferentes ritmos, asimilando y aplicando los conocimientos básicos en distintos niveles de profundidad, como ocurre en todas las disciplinas.

Esta conclusión está respaldada por la instrumentación del Plan Provincial de Ajedrez Escolar que permitió la incorporación curricular de la enseñanza del ajedrez a todos los alumnos de 4º y 5º grados en un centenar de escuelas de distintas regiones de nuestra Provincia e insertas en los más diversos contextos socio-económicos y culturales.

Además, los resultados obtenidos en Talleres optativos de Ajedrez, hasta con alumnos del primer ciclo, demuestran que los niños a partir de los 6 años pueden comenzar a comprender y aplicar las reglas del juego. No menos sorprendente resulta que muchos de los niños que se inician en el ajedrez a esta temprana edad lo hacen gracias a la enseñanza que reciben de sus hermanos "mayores" ... de 9 ó 10 años.

Las diferencias de aptitudes entre los niños que se manifiestan en diversos niveles de desempeño frente al tablero de ajedrez, no se corresponden directamente con el rendimiento escolar de estos alumnos. Niños que habían obtenido bajos resultados en el área de matemática resultaron ser buenos jugadores de ajedrez, poniendo en acción formas de pensamiento lógico de elevada complejidad y demostrando capacidades que no lograban reflejar en sus cuadernos de clase.

Es otra manifestación del problema tan común de alumnos que son perfectamente capaces de resolver situaciones en actividades cotidianas que implican operaciones matemáticas idénticas a las de las pruebas y que suelen fracasar en la matemática formal escolar.

#### 2. Las Posibilidades del Ajedrez

El inmenso potencial del ajedrez reside en que pone a disposición de la actividad intelectual del hombre **una conjunción única de elementos materiales** (las piezas con sus diferentes formas de movimiento), **espaciales** (las casillas del tablero) y **temporales** (la secuencia de jugadas).

La aplicación estratégica de su **estructura de reglas fijas** exige **un riguroso análisis lógico**, pero el encadenamiento aleatorio de los movimientos posibles genera una **amplitud**

**infinita de variantes** en los que se despliega **la creatividad, la imaginación y la personalidad** de los jugadores.

Estas características determinan que el ajedrez permita cumplir simultáneamente dos importantes roles: **favorece el desarrollo intelectual y es factor de socialización**. Así lo demuestra la extensa experiencia de los países más avanzados del mundo en los que está incorporada a la currícula escolar y la más modesta acumulada en nuestra Provincia a partir de la creación del Plan de Ajedrez Escolar.

**A) Como favorecedor del desarrollo intelectual:** el ajedrez reúne condiciones óptimas para el logro de un **aprendizaje genuino, significativo y científico:**

♠ Combina tres elementos indispensables para la construcción y apropiación de un verdadero conocimiento: **una actividad placentera** (lúdica) con la demanda constante de **una auténtica producción personal** (no mecánica ni repetitiva) y la posibilidad de **una aplicación práctica constante** (todo lo que el jugador sabe "se pone en juego" en cada movida).

♠ Permite constituir una red de relaciones significativas, **un conocimiento globalizador**, porque ofrece **un sistema simbólico de múltiples niveles de lectura:** la apreciación de valores relativos, la evaluación de situaciones, la planificación de procesos, la definición de tácticas, la traducción de notaciones, constituyen saberes proyectables sobre otros campos del conocimiento, del trabajo y de la vida cotidiana.

♠ Sitúa al jugador en un proceso que lo remite al **método científico:** orientado por un objetivo estratégico (dar jaque mate), el niño o el adolescente deberán efectuar, **por medio de la observación**, una evaluación de medios materiales y de la situación relativa (espacio - temporal), **elaborará hipótesis provisionarias y un plan de acción y verificará**, tras cada jugada de su rival, **sus aciertos y sus errores**, reiniciando el proceso una y otra vez.

♠ Replantea el sentido de **"lo prohibido"** pues a diferencia de lo que ocurre en la vida cotidiana, donde la prohibición opera sobre el niño o el adolescente vinculada a lo valorativo (lo bueno o lo malo) y le es impuesta desde afuera por la autoridad, en ajedrez **la jugada imposible retoma un significado estrictamente lógico - matemático** que opera desde dentro mismo del sistema como condición de posibilidad de su existencia.

♠ Exige **desarrollar un pensamiento descentrado** que supere el egocentrismo infantil y adolescente, porque la presencia del contendiente debe desdoblarse: él juega "contra mí" (en su lugar de rival) y a la vez juega "desde mí" porque necesito ponerme "en su lugar" y así apropiarme de su pensamiento, analizar positivamente sus puntos de vista para poder contrarrestarlos, es decir, debo asumir su racionalidad como propia.

**B) Como factor de socialización:** El ajedrez ofrece todas las posibilidades de **una práctica deportiva abierta y masiva** pues no requiere una importante infraestructura (canchas, ropa especial, etc.) como ocurre con otros deportes.

♠ El ajedrez se ubica en las antípodas de la propuesta lúdica de los **video-juegos**, que **generan un comportamiento compulsivo, desarrollan respuestas reflejas y destrezas mecánicas y favorecen el aislamiento y el individualismo** del niño y del adolescente en su vinculación con la máquina, en desmedro de las relaciones interpersonales.

♠ Tenemos en cuenta en particular que la adolescencia es una etapa caracterizada por permanentes conflictos vinculados al proceso de construcción de la identidad. En ella coexisten elementos de inseguridad e insatisfacción con omnipotencia y euforia y la búsqueda de parámetros sociales para referenciarse va acompañada del rechazo a los marcos existentes.

♠ Por ello, la práctica deportiva del ajedrez no sólo se constituye en una alternativa más para canalizar las inquietudes del niño y del adolescente de una manera constructiva, al ayudarlo promover su creatividad y su auto estima personal y enseñarle a convivir con sus compañeros a través de una competencia reglada. **Al favorecer una actitud reflexiva sobre las problemáticas**

que se le presentan, se convierte en una práctica reconocida internacionalmente para **prevenir las trágicas opciones de droga y violencia** que contaminan en forma creciente la sociedad.

### **3. Objetivos**

A partir de la sucinta fundamentación precedente podemos trazarnos objetivos en distintos niveles íntimamente relacionados:

#### **A) Objetivos Generales:**

- desarrollar el pensamiento lógico abstracto
- promover la concentración y la memoria
- explorar los alcances y expandir los límites de su propia intelectualidad;
- educar en el método científico y estimular su creatividad;
- favorecer la consecución de un pensamiento reflexivo y descentrado;
- promover una actividad planificada a corto, mediano y largo plazo, orientada a fines predeterminados;
- expresar su personalidad a través de la intervención singular en una experiencia lúdica y abrir canales de comunicación con sus pares.

#### **B) Objetivos Ajedrecísticos:**

- conocer y respetar las reglas del juego y el movimiento de las piezas;
- internalizar el sentido lógico del jaque y su culminación en el jaque mate;
- producir niveles de síntesis entre los factores materiales, espaciales y temporales;
- evaluar críticamente posiciones de juego;
- dominar técnicas específicas de jaque mate y de coronación de peones;
- adquirir nociones básicas sobre aperturas;
- conocer y aplicar temas tácticos como clavadas, dobles, descubiertos, piezas recargadas, etc.
- aprender a leer y escribir partidas en la notación algebraica y descriptiva

#### **C) Objetivos Deportivos:** (participación en encuentros y torneos)

- aumentar la confianza y la capacidad de actuar en forma autónoma, evaluando situaciones y tomando decisiones;
- permitir el acceso a niveles de práctica más elevadas, favoreciendo la constante superación;
- desarrollar una conducta deportiva basada en la lealtad y el respeto hacia los rivales ocasionales y en la solidaridad y el compañerismo entre los alumnos de la propia escuela;
- estimular el interés masivo de los alumnos de la institución escolar y de su comunidad hacia la práctica del ajedrez.

#### **D) Objetivos interdisciplinarios:** (de acuerdo al interés de la institución)

- consolidar las nociones matemáticas de teoría de conjuntos y sus operaciones: unión, intersección, diferencia, complemento, relaciones de pares ordenados;
- enriquecer e internalizar nociones topológicas y geométricas: recorridos, fronteras, paralelas, perpendiculares, diagonales, triangulación, propiedades de las figuras, etc.
- aplicar técnicas operatorias con números racionales (fracciones), cálculo de porcentajes y resolución de ecuaciones e inecuaciones;
- desarrollar la lectura comprensiva en textos de diversos tipos (escritos, situacionales, etc.) y la interpretación de nuevos códigos de comunicación (notación específica);
- explorar los criterios de la programación informática a través de las distintas concepciones de software para ajedrez;
- expresar sus vivencias respecto del juego con su propio discurso y su propio cuerpo mediante la elaboración de un texto y la representación dramática de una partida de ajedrez viviente.

## Anexo 2

### **Nómina de Instituciones en los que se desarrolla el Proyecto de Enseñanza de Ajedrez del Distrito Noroeste**

#### **Desde 2005**

Esc. N° 147 "Provincia de Entre Ríos"	Colombres y Tucumán
Esc. N° 456 "Carlos Pellegrini"	República y Gambetta
Esc. N° 616 "República de Venezuela"	Pedro Lino Funes y Forest
Esc. N° 632 "Dr. Carlos Puig"	República y Tarragona
Esc. N° 800 "Dr. Joaquín Argüelles"	Pampa y Fraga
Esc. N° 1080 "Gabriela Mistral"	San Lorenzo y Wilde
Esc. N° 1357 "Laureano Maradona"	White y Donado
Vicaría Ntro. Señor de los Milagros	Rouillón y Arévalo

#### **Incorporadas en el 2006**

Esc. N° 112 "Luis Calderón"	Rioja y Matienzo
Esc. N° 299 "Ceferino Namuncurá"	José Ingenieros 8600
Esc. N° 528 "Carlos Omnés"	Marcos Paz y Cullen
Esc. N° 1095 "Luis Chorroarín"	Junín y México
Esc. N° 1275 "Fray Luis Beltrán"	Ayala Gauna 7700
Esc. N° 6383 "Bdier. Estanislao López"	Montevideo y Provincias Unidas
Esc. Técnica N° 365 "Eva Perón"	Ayala Gauna 7800
Esc. Media N° 409	Kay y Tucumán
Biblioteca Popular "Gastón Gori"	Juan José Paso y Tarragona
Club Reflejos	Av. Génova 4400



### Anexo 3

#### Nómina de los jóvenes docentes a cargo de los talleres de ajedrez

Recordamos que como el proyecto de Enseñanza de Ajedrez forma parte de un Proyecto de Jóvenes Talleristas de Cultura del Distrito Noroeste, se trata de Jóvenes con estudios secundarios completos, idoneidad en la función por su experiencia específica y pertenencia al propio Distrito Noroeste por ser su lugar de crianza, cursado escolar y desarrollo de su práctica infantil y juvenil como ajedrecistas.

**Castro, Diego Alejandro**

Plumerillo 282      TE: 454-3706      DNI 29.046.661

**Costamagna, Jorge**

Donado 848 - M 6 - Dto 104      TE: 458-2385      DNI 31.526.980

**Dusanto, Nicolás**

Ecuador 338      TE: 456-4693      DNI 30.686.680

**Muguerza, Matías**

Bernheim 9165      TE: 458-3389      DNI 30.429.518

**Sfrégola, Juan Pablo**

Tucumán 7550      TE: 451-4942      DNI 29.928.888

**Torres, Carlos**

Pje. Público 1658 N° 7557 - M 31 - Dto 619      TE: 456-3925      DNI 28.215.081

**Torres, Juan Ignacio**

Pje. Público 1658 N° 7557 - M 31 - Dto 619      TE: 456-3925      DNI 29.311.022

**Valentini, Martín Andrés**

Ezeiza 795      TE: 457-2092      DNI 31.028.261

#### Currículum del Docente a cargo de la Coordinación del Proyecto

**Juan Luis Jaureguiberry**

DNI 12.523.088 - CUIT 20-12523088-2

Domicilio: **Kay 178 - Rosario** (CP 2000) – Pcia. Santa Fe

TE: (0341) **451-4084 / 155-001076**

#### Estudios secundarios completos

- ◆ **Bachiller Técnico** - Orientación Mecánica (1969-1973)  
Instituto Politécnico Superior "General San Martín" de la Univ. Nacional de Rosario

#### Estudios universitarios incompletos

- ◆ **Ingeniería Mecánica:** aprobadas todas las materias (45) de la carrera (1974-1980) Facultad de Ciencias Exactas e Ingeniería de la Univ. Nacional de Rosario
- ◆ **Licenciatura en Filosofía:** aprobadas 11 materias de la carrera (1985-1990) Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario



## **Títulos de Ajedrez Escolar**

- ◆ Instructor Nacional de Ajedrez Escolar otorgado por la Federación Argentina de Ajedrez (FADA) en 2002

## **Desempeños como docente de Ajedrez Escolar del Ministerio de Educación**

- ◆ **Escuela N° 1080 "Gabriela Mistral"**  
Docente del Plan Provincial de Ajedrez Escolar (1993, 94 y desde 1999 a la fecha)
- ◆ **Escuela N° 141 "República de México"**  
Docente del Plan Provincial de Ajedrez Escolar (desde 2004 a la fecha)
- ◆ **Escuela Normal Superior N° 35 "Juan María Gutiérrez" (Ex-Normal N° 2)**  
Docente de cuatro Talleres Curriculares de Ajedrez y Matemática en 4° y 5° año del Bachillerato Pedagógico en el 1° semestre del 2001  
Docente de dos Talleres Curriculares de Ajedrez y Matemática en 4° año del Bachillerato Pedagógico en el 2° semestre del 2001

## **Otros desempeños como docente de Ajedrez Escolar** (a cargo de Asoc. Cooperadoras)

- ◆ **Escuela N° 60 "Mariano Moreno"**  
Docente de la materia Ajedrez en 4° año EGB (desde 1998 a la fecha)  
Docente del Taller de Ajedrez (desde 1995 a la fecha)
- ◆ **Escuela N° 72 "Juan B. Justo"**  
Docente de la materia Ajedrez en 5° año EGB (1997 y 1998)  
Docente del Taller de Ajedrez (1997 y 1998)
- ◆ **Escuela N° 88 "Juana Manso"**  
Docente del Taller de Ajedrez (2002 y 2003)
- ◆ **Escuela N° 147 "Provincia de Entre Ríos"**  
Docente del Taller de Ajedrez (1991,1992 y 1995 a 1997)  
Jornadas de Ajedrez en la Escuela para alumnos del 2° ciclo (2000)
- ◆ **Escuela N° 616 "República de Venezuela"**  
Docente del Taller de Ajedrez (1995)
- ◆ **Escuela N° 1080 "Gabriela Mistral"**  
Docente del Taller de Ajedrez (1993 a 2004)
- ◆ **Escuela N° 1358 "Macacha Güemes"**  
Docente del Taller de Ajedrez (2000 y 2001)

## **Desempeño como organizador de Ajedrez Escolar - Escuelas primarias**

- ◆ **Coordinador del Circuito Rosarino de Ajedrez Escolar** (1995/2000)
  - Declarado de Interés Municipal (Decreto N° 12.180/96 del Consejo Municipal de Rosario)
  - Declarado de Interés Regional (Disposiciones N° 435/96, N° 24/97 y N° 167/98 de la Dirección de la Región VI del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia)
  - Declarado de Interés Provincial (Gobierno de la Pcia. de Santa Fe)En el Circuito Rosarino de Ajedrez Escolar -a lo largo de 6 años- se realizaron más de 100 torneos con la participación de casi 8.000 niños de 67 escuelas de Rosario, Roldán, Capitán Bermúdez,

- ◆ **Coordinador de la Comisión de Ajedrez** de la Federación de Cooperadoras Escolares del Departamento Rosario (1995)
- ◆ **Director de las 4º Olimpíadas Provinciales de Ajedrez Escolar** realizadas en el Hogar Escuela de Granadero Baigorria en 1997
- ◆ **Director del 2º Encuentro Provincial de Ajedrez Escolar** para las Escuelas del Plan Provincial de Ajedrez Escolar, organizado por el M.E.C. realizadas en la Escuela N° 1080 "Gabriela Mistral" en 2001

### Desempeño como organizador de Ajedrez Escolar - Escuelas secundarias

- ◆ **Coordinador de Ajedrez de los Encuentros Deportivos Interescolares** del Ministerio de Educación y la Subsecretaría de Deportes de la Pcia. de Santa Fe:
  - Nivel Local y Departamental de Rosario y Nivel Provincial (1998 y 1999)
  - Nivel Local y Departamental de Rosario (2000 y 2001)
  - Encargado de la Delegación de Ajedrez del Departamento Rosario en el Nivel Provincial realizado en Santa Fe (2000)
- ◆ **Organizador y árbitro del "Proyecto de Ajedrez Escolar para Escuelas Medias, Técnicas y 8º y 9º año de E.G.B."**  
 Secretaría de Educación y Cultura de la Municipalidad de Rosario (2000 y 2001)
  - Participaron 1.250 alumnos de 22 Escuelas Medias y Técnicas de la ciudad de Rosario en 25 torneos internos e intercolegiales.

### Publicaciones

- ◆ **"Ajedrez en la Escuela"** Unidad 1: **"El tablero y las piezas del juego de ajedrez"** Unidad 2: **"El movimiento de las piezas del ajedrez"**  
 Apuntes con ejercitación para alumnos de 4º y 5º grado.  
 3 Ediciones del autor corregidas en 1995, 1996 y 1997
- ◆ **"Ajedrez en la Escuela" "Conocimientos elementales" 1º y 2º parte.**  
 Apuntes con ejercitación para alumnos de 4º y 5º año de la E.G.B.  
 6 Ediciones de la Secretaría de Cultura de la Munic. de Rosario entre 1998 y 2006.
- ◆ **"Ajedrez en la Escuela" "Técnicas de finales simples"**  
 Editado por la Secretaría de Cultura de la Mun. de Rosario en 1999.
- ◆ Serie **"Cuadernos de Táctica" N° 1: "Clavadas"** y **N° 2: "Dobletes"**  
 Apuntes con ejercitación. Ediciones del autor (1999 y 2000)
- ◆ **"El ajedrez en la escuela: ¿un juego para todos?"**  
 Artículo en la Revista "Escuela Mía" de la Asociación del Magisterio de Santa Fe, Delegación Rosario - Marzo de 1996

### Cursos y conferencias dictados

- ◆ **Conferencia: "El Ajedrez en la escuela como herramienta didáctica"**  
 En la Feria del Libro organizada por Instituto Fisherton de Educación Integral - Octubre de 1997.
- ◆ **Conferencia: "Una experiencia de Ajedrez Escolar"**  
 En el "2º Encuentro de Escuelas de Programa no Graduado" - Organizado por la Secretaría de Cultura de la Universidad Nacional de Rosario - Centro Cultural "B. Rivadavia" de Rosario - Octubre de 1997



- ◆ **Curso: "Ajedrez y matemática"**  
Escuela N° 1080 "Gabriela Mistral" - Febrero de 1998 - Organizado por la Dirección de la Escuela para sus docentes de E.G.B. - 8 hs. cátedra.
- ◆ **Curso: "Aportes desde el ajedrez a la Enseñanza de la matemática en la E.G.B."** Escuela N° 60 "Mariano Moreno" - Febrero / Marzo de 1999 - Organizado por la Supervisión del Circuito para docentes de los 3 ciclos de la E.G.B. de las Escuelas de la Zona Centro de la ciudad de Rosario - 16 hs. cátedra.
- ◆ **Curso: "Aportes desde el ajedrez a la Enseñanza de la matemática en la E.G.B."** Escuela N° 1080 "Gabriela Mistral" - Febrero / Marzo de 2002 - Organizado por el Centro de Colaboración Pedagógica y la Supervisión del Circuito "K" para docentes de los 3 ciclos de la E.G.B. de las Escuelas de la Zona Oeste de la ciudad de Rosario - 16 hs. cátedra.

### **Asistencia a Cursos de Ajedrez**

- ◆ **1º Jornadas de Ajedrez Escolar** - Organizadas por el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe en la ciudad de Rafaela en junio de 1993.
- ◆ **Seminario de Ajedrez Escolar** - Organizado por la Federación Argentina de Ajedrez en la ciudad de Guaymallén, Pcia. de Mendoza, en el marco del XII Festival Panamericano de Ajedrez de la Juventud en junio de 2001.
- ◆ **Módulos 1, 2 y 3 del Curso Nacional de Ajedrez Escolar** - Organizadas por la Federación Argentina de Ajedrez (FADA) en la ciudad de Esperanza, durante los meses de mayo, junio y agosto de 2002. (total: 70 hs. cátedra)